



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

A los efectos contemplados en el artículo 297, en relación con el 247.3, en ambos casos de la Ley de Contratos del Sector Público, se pone en conocimiento de cuantos estuvieran interesados que está a disposición el estudio económico de la Feria Taurina de Burgos, relativo a la adjudicación de un contrato administrativo de concesión de servicios, por procedimiento abierto, a través de varios criterios, de la explotación de los espectáculos taurinos a celebrar durante las ferias y fiestas de San Pedro y San Pablo en el Coliseum Burgos durante los años 2023, 2024 y 2025, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Pudiéndose consultar en el Servicio Municipalizado de Deportes el referido estudio durante ese plazo. Siendo el expediente el número 000030/2022-CON-DEP.

En Burgos, a 2 de noviembre de 2022.

El presidente,
Levi Moreno Peláez